

### **3º ESO PENDIENTE**

Puesto que parte de los contenidos tienen continuidad de un curso a otro, se ha decidido como criterio para aprobar el curso anterior lo siguiente:

1) Al alumno al que la media de las 2 primeras evaluaciones le dé suficiente o más, se le considerará aprobada la asignatura del curso anterior.

2) En caso contrario (o para el caso de un alumno que no curse la asignatura en 4º), tendrá que realizar un trabajo escrito sobre los contenidos del curso anterior, según unas condiciones dadas por el Departamento. La entrega de dicho trabajo será condición indispensable para realizar una prueba escrita que se realizará en la segunda quincena de Marzo, referida a los temas tratados en dicho trabajo. Dicho trabajo representará un 30% de la nota y la prueba escrita el restante 70%.